UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 052 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 07 FEB. 2012

Vistos los Memorandos Nros. 013, 030, 032 y 083-2012-OPER-UNSCH de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración sobre encargo de funciones a servidores administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, el encargo es una acción administrativa de personal regulado por el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP;

Que, el 31 de diciembre de 2011 ha concluido el encargo efectuado a los servidores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal, según la Resolución del Consejo Universitario N° 829-2011-UNSCH-CU y la Resolución Rectoral N° 517-2011-UNSCH-R;

Que, se encuentran vacantes los cargos de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Abastecimiento, de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Integración Contable y de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, Director de Administración I del Departamento Administrativo de la Facultad de Ciencias Biológicas y Director de Administración I del Departamento Administrativo de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 013-2012-UNSCH-R, de fecha 18 de enero de 2012, se amplio la licencia por motivos particulares sin goce de remuneraciones al CPC Niltón Elías De la Cruz Enciso, Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración;

Que, la CPC Flora Sánchez Velázque, Directora de Administración I, Nivel F-3, del Departamento Administrativo de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil se encuentra en uso de licencia por capacitación, a partir del 09 de mayo de 2011, por el término de 02 años en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N° 470-2011-UNSCH-CU, de fecha 15 de junio de 2011;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar las funciones de los cargos de responsabilidad directiva a los servidores administrativos que reúnen los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes y por los periodos señalados en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

Estando a la opinión técnico-presupuestal emitido por la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 052 -2012-UNSCH-R

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2012, las funciones de los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes servidores:

N° PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO
	SECRETARÍA GENERAL		
	OFICINA DE CERTIFICACIÓN, GRADOS Y TÍTULOS		
064	BUITRÓN TORRES, Marcelino (071)	Director de Sistema Administrativo I	F-3
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		
165	HUAYTALLA PAREDES, Esther Máxima (170)	Coordinador Administrativo I	F-1
	OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES		
258	TOLEDO ESPINOZA, Gucev (261)	Director de Sistema Administrativo I	F-3
	OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		
	OFICINA DE COMEDOR Y RESIDENCIA		
294	GARCÍA-GODOS ALCÁZAR, Jorge Magno (948)	Director de Administración I	F-3
	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO		
324	PERALTA DE LA VEGA, Margarita (648)	Director de Administración I	F-3
	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO		
525	FLORES MENDOZA, Luis Antonio (144)	Director de Administración I	F-3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 052 -2012-UNSCH-R

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

697	HINOSTROZA GONZALES, Wilmer Antonio (702)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITÍCAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

762	SULCA BERROCAL, Ramón (174)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE ENFERMERÍA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

792	DEL PINO SAMANEZ, Elizabeth (072)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE OBSTETRICIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

1032	DEL CAMPO LUCEN, Blanca Rosa (189)	Director de Administración I	F-3

ESCUELA DE POSGRADO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

1083	SULCA VEGA, Marcelino (1084)	Director de Administración I	F-3

Artículo 2°.- ENCARGAR al Econ. JUAN MIGUEL ANICAMA ANICAMA (042), las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3 de la Oficina Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (plaza CAP N° 038), a partir del 01 de enero al 29 de febrero de 2012.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la CPC MARÍA ELENA MEDINA MARTÍNEZ (188), las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3 de la Oficina Tesorería de la Oficina General de Administración (plaza CAP N° 187), a partir del 01 al 31 de enero de 2012.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la CPC GLADYS VILCATOMA USAITA (149), las funciones del cargo de Directora de Sistema Administrativo I, Nivel F-3 de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración (plaza CAP N° 164), a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2012.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 052 -2012-UNSCH-R

Artículo 5°.- ENCARGAR al CPC WILFREDO PURI CERVANTES (200), las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3 de la Oficina de Integración Contable de la Oficina General de Administración (plaza CAP N° 197), a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2012.

Artículo 6°.- ENCARGAR al Abog. TEÓFILO TOMÁS CHUCHÓN GÓMEZ (025), las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3 de la Oficina Personal de la Oficina General de Administración (plaza CAP N° 209), a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2012.

Artículo 7°.- ENCARGAR a la Lic. LUZ MORALES CALLE (154), las funciones del cargo de Directora de Administración I, Nivel F-3 del Departamento Administrativo de la Facultad de Ciencias Biológicas (plaza CAP N° 452), a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2012.

Artículo 8°.- ENCARGAR al Mg. CARLOS EDUARDO LUDEÑA GONZÁLEZ (168), las funciones del cargo de Director de Administración I, Nivel F-3 del Departamento Administrativo de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil (plaza CAP N° 841), a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2012.

Artículo 9°.- ENCARGAR al Bach. JUAN ALBERTO QUISPE GÓMEZ (956), las funciones del cargo de Director de Administración I, Nivel F-3 del Departamento Administrativo de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia (plaza CAP N° 955), a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2012.

Artículo 10°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2012, de acuerdo al siguiente detalle

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3999999 5000001 22 004 0005 Planeamiento Institucional

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3999999 5000002 22 006 0007 Dirección y Supervisión Superior

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3999999 5000003 22 006 0008 Asesoramiento y Apoyo

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3000001 5001550 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3000157 5001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 052 -2012-UNSCH-R

- 05 –

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3999999 5000659 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

Artículo 11°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los referidos servidores, de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. JORGE ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods